



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de marzo de 2010 por el que somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 300 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/92/09. (2010081242)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 300 kW nominales. La instalación se realizará sobre estructura fija en cubierta de nave, estará conectada a inversores de 100 kW de potencia cada uno, ubicados en el interior de un centro, además la instalación contará con sus correspondientes protecciones y equipos de medida. Desde este centro de inversores parte una canalización hasta un cuadro general de BT ubicado en el interior del C.T.
- Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:
 - C.T. con transformador de 400 kVA y relación de transformación 15 kV/400 V.
 - Línea subterránea de evacuación de 15 kV de D/C, con origen en el centro de transformación y seccionamiento existente en el hipermercado y final en el C.T. proyectado. La longitud aproximada de la canalización de la línea será de 30 m. El punto de conexión con la CIA es en la línea de 15 kV Parsa, de la STR Almendralejo entre el tramo entre el Csec. Leclerc (105907) y C.D. Hinojosa del Valle_2 (104879).
- Finalidad: generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: cubierta del hipermercado E.leclerc en la ctra. N-630 p.k. 652,24 del término municipal de Almendralejo (Badajoz).
- Promotor: Zinertia Renovables ELC, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avda. Reina Sofía, n.º 21, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Mérida, a 18 de marzo de 2010. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.